



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Comité de Gestión del Movimiento Popular Fuego-Antártico	
COMITÉ DE GESTIÓN DEL MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASISTENTES LEGISLADORES	
Fecha:	16/10/13 No. 10:39
Número:	1312 Folios: 3
Ciudad, Nº:	
Clase:	
Procedimiento:	Nada

NOTA Nº 266/2013

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 16 de Octubre de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Fútbol de Salón es una de las disciplinas deportivas que más satisfacciones nos han dado a los ushuaienses, en las diferentes categorías en las que se juega, con jugadores y equipos destacados que colocan a nuestra ciudad en el pedestal del salonismo nacional.

En esta oportunidad el FUTSAL FEMENINO, en categorías pre-veteranas y veteranas defendieron muy honrosamente los colores locales, disputando el VII Torneo Patagónico de la especialidad, que se disputó en nuestra ciudad, alcanzando el título de CAMPEONAS PATAGONICAS Y SUBCAMPEONAS respectivamente.

Como expresaba el medio periodístico local... " El Torneo terminó con una verdadera fiesta de futsal y hermandad ". El evento concluyó de la mejor manera, con una clara muestra de entrega y amor por la camiseta, y la actividad que se realizó en el Gimnasio Municipal Hugo Ítalo Favale, tuvo siempre el acompañamiento del público local que alentó y acompañó a nuestras selecciones que no los defraudaron.

Destaquemos que el Futbol Femenino es una de las disciplinas deportivas que más ha crecido en nuestra ciudad, contando en la actualidad con una muy concurrida escuela municipal de la especialidad, y la organización constante y periódica de los Torneos locales en las distintas categorías a cargo de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón.

DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Entre los equipos participantes del Torneo mencionamos representantes de las ciudades patagónicas de Argentina y Chile, tales como Río Grande, Río Gallegos, Punta Arenas y Dalcahue .

Las mujeres que jugaron este Torneo Patagonico son verdaderas precursoras de la práctica activa del futsal en nuestra ciudad, y su constancia y entrega sumadas a los resultados obtenidos hacen que proponga la distinción a las integrantes de los equipos con sus respectivos cuerpos técnicos.

En categoría pre-veteranas, jugadoras: Sandra Leiva, Claudia Villalobo, Anahi Vigil, Silvina Luchini, Valeria Cemino, Mariel Conil, Carina Soto, Sonia Benítez, Soledad Torres, Andrea Villegas, Analia Ledesma y Mirta Ojeda; como Director Técnico Sr. Marcelo Higuera.

En veteranas las jugadoras son: Viviana Limachi, Claudia Zampaloni, Silvia Díaz, Elsa Moyano, Beatriz Toledo, Alicia Bustamante, Nancy Gauna, Monica Ojeda, Graciela González, Elena Soto, Paula Rodriguez, Teresa Ojeda, Fabiana Cortez y Lidia Bravo; el preparador Físico Matías Avendaño y el Director Técnico Edgardo Belu.

Recordemos que para este tipo de reconocimiento institucional, disponemos de lo normado en la Ordenanza Municipal 3617, que otorga el título de RECONOCIMIENTO AL MERITO a aquel grupo que se haya destacado por actos sobresalientes en actividades deportivas, como es el caso que estamos mencionando, razón por la cual propongo al resto de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO de la ciudad de Ushuaia, a todas las jugadoras de las SELECCIONES DE FUTBOL DE SALON FEMENINO en categorías pre-veteranas y veteranas, que se consagraron CAMPEONAS PATAGONICAS Y SUBCAMPEONAS respectivamente, en el Torneo de la especialidad que se disputó en nuestra ciudad entre los días 11 al 13 de Octubre de 2013, y que contó con la participación de equipos de Fútbol Femenino de las ciudades patagónicas de Argentina y Chile.

ARTICULO 2º.- DESTACAR el enorme esfuerzo y logro conseguido que refleja la dedicación y trabajo que se viene sosteniendo desde Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón de nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- RECONOCER como deportistas destacadas de la ciudad de Ushuaia a las Jugadoras de las Selecciones de Fútbol de Salón Femenino, junto a los integrantes de su Cuerpo Técnico que a continuación detallamos:

Categoría Pre-Veteranas – Campeonas Patagónicas –

Jugadoras: Sandra Leiva, Claudia Villalobo, Anahi Vigil, Silvina Luchini, Valeria Cemino, Mariel Conil, Carina Soto, Sonia Benítez, Soledad Torres, Andrea Villegas, Analia Ledesma y Mirta Ojeda.

Director Técnico Sr. Marcelo Higuera.

Categoría Veteranas – Sub campeonas Patagónicas –

Jugadoras: Viviana Limachi, Claudia Zampaloni, Silvia Díaz, Elsa Moyano, Beatriz Toledo, Alicia Bustamante, Nancy Gauna, Monica Ojeda, Graciela González, Elena Soto, Paula Rodriguez, Teresa Ojeda, Fabiana Cortez y Lidia Bravo.

Preparador Físico Matías Avendaño y Director Técnico Edgardo Beliu.

ARTICULO 4º.- La distinción a otorgarse en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva y un Diploma de Honor que acredita la distinción otorgada y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal N.º 14
Concejo Deliberante Ushuaia